



Expediente nº: 2023/407740/900-600/00006
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección
Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo por Oposición (Personal Laboral Temporal)
Asunto: Operario de limpieza
Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 83/2023 APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de la constitución de una bolsa de trabajo, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 67-2023 de fecha 18/07/2023, y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Yudi Andrea Martínez Aguirre	A*-*6576*	No aporta Curriculum vitae ni copia del NIE. (No subsanable).
Yolanda Inmaculada Lara García	**.*31.25*-W	Debe aportar copia autenticada del carnet de conducir. (Subsanable).
Cristina Mota Santiago	**.*99.75*-K	Debe aportar copia autenticada del carnet de conducir. (Subsanable).
Ana Belén Moreno Mora	**.*50,97*-M	Debe aportar copia autenticada del carnet de conducir. (Subsanable).
Eva Montoya Morales	**.*63.63*-L	Debe aportar copia autenticada del carnet de conducir. (Subsanable).
Margarita Rodríguez Escobar	**.*92.50*-H	Debe aportar copia autenticada del carnet de conducir. (Subsanable).

Código Seguro De Verificación	VpLU5eF8zC28sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Rágol	Firmado	04/09/2023 11:33:47
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VpLU5eF8zC28sNejAy39uA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembros	Identidad
Presidencia	Sonia Hermoso Gálvez
Suplencia	Antonio Javier Asensio Pérez
Vocalía	Ana Belén Salvador Rueda
Suplencia	David Ferrer Sánchez
Vocalía	Jose Amador Torres González
Suplencia	Emilia Estrella Hernández
Vocalía	Encarnación Sánchez Nieto
Suplencia	Antonia Alcalde López
Secretaría	Jose Ortiz Nieto
Suplencia	Antonio José González Fernández

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en la sede electrónica de este Ayuntamiento *dirección* [https:// www.ragol.es](https://www.ragol.es) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	VpLU5eF8zC28sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	04/09/2023 11:33:47	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VpLU5eF8zC28sNejAy39uA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			